

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT  
SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA  
PROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA EL SECTOR SALUD**

(Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Programa Becas IFARHU-SENACYT)

**DIRIGIDA A:** Panameños que estén interesados en cursar o que se encuentren cursando licenciaturas en el área de salud en universidades oficiales del país.

**OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer la formación de nuevo recurso humano en el área de salud, a fin de mejorar la calidad del sector público de salud, en carreras identificadas como prioritarias para el sector.

**ÁREAS TEMÁTICAS:**

- A. Licenciatura en Saneamiento Ambiental
- B. Licenciatura en Enfermería (podrán aplicar los técnicos quirúrgicos y los técnicos en enfermería).
- C. Licenciatura en Radiología Médica
- D. Licenciatura en Educación para la Salud

**Nota:** Estas licenciaturas deben ser cursados de tiempo completo y jornada diurna.

**DURACIÓN:** La beca tendrá una duración máxima de acuerdo al Plan de Estudio de la carrera.

**MONTOS:** El financiamiento es de hasta el 100% del costo total de la carrera. La beca incluirá un estipendio de manutención de B/. 600.00 mensuales por la duración de la carrera.

La SENACYT podrá otorgar becas parciales en el caso de las manutenciones para aquellos que cuenten con licencia con sueldo.

**REQUISITOS**

Formulario de aplicación completo. Copia de la cédula de identidad personal. Copia de diploma de Bachiller en Ciencias (Esta copia debe ser cotejada por el IFARHU). Para la Licenciatura en Enfermería podrán presentar diploma de Técnico Quirúrgico, Técnico en Enfermería o Bachiller en Ciencias. Copia de Créditos de Estudios Secundarios con un índice mínimo de 4.00/5.00 (para los estudiantes de primer ingreso) o copia de Créditos Universitarios con un índice mínimo de 1.75/3.00. (para los estudiantes que están cursando la carrera). Las copias de los créditos deben encontrarse actualizadas. (Estas copias deben ser cotejadas por el IFARHU). Paz y Salvo del IFARHU. Paz y Salvo de la SENACYT. Ensayo en el que describa el impacto que tendrá para el país los estudios que van a realizar. Tres (3) cartas de recomendaciones académicas y/o profesionales, debidamente membretadas. Hoja de Vida actualizada. Formulario de Declaración Jurada Firmada (constancia de haber leído y aceptado el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT). Certificado de Buena Salud Física y Mental expedido por el MINSA o la CSS. Deberán cumplir con todos los requisitos y deberes que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

**PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 16 DE AGOSTO DE 2017**

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 20 DE DICIEMBRE DE 2017, HASTA LAS 3:00 P.M.**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico y en discos compactos u otros dispositivos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá), o por correo electrónico a través de la dirección [licsalud@senacyt.gob.pa](mailto:licsalud@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. (Máx. 10 MB).

**EVALUACIÓN:**

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación designará como miembro de dicha comisión a especialistas idóneos nacionales o extranjeros. La asignación de las solicitudes a evaluar será realizada al azar entre evaluadores para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca de las que fueron recibidas, que no cumplan con los criterios y la calidad esperada o si la circunstancia presupuestaria impide las adjudicaciones. No existen categorías de evaluación separadas.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que toda la documentación entregada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento de Becas y en los documentos disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)).

CONSULTAS: [licsalud@senacyt.gob.pa](mailto:licsalud@senacyt.gob.pa) o al 517-0014 ext. 0119

